

**Convocatoria para la cobertura de dos plazas de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 5 de agosto de 2022, por turno libre, mediante concurso de méritos, de plazas dotadas presupuestariamente y desempeñadas interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005, correspondientes a procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo público del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022.**

### **ANUNCIO**

El Tribunal designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de modificación de bases específicas y convocatoria para la cobertura de dos plazas de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 5 de agosto de 2022, por turno libre, mediante concurso de méritos, de plazas dotadas presupuestariamente y desempeñadas interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005, correspondientes a procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo público del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2023 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.** - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
BALLESTEROS SAEZ M <sup>a</sup> INMACULADA	60,00	20,00	20,00	100,00
CUBI NIETO M <sup>a</sup> TERESA	37,35	20,00	20,00	77,35
SALAZAR ECHEVARRIA ESTIBALIZ	60,00	20,00	20,00	100,00
ZAPATA GOMEZ M <sup>a</sup> INMACULADA	0,00	20,00	20,00	40,00

Resultan por tanto los candidatos que mayor puntuación han obtenido:

- BALLESTEROS SAEZ M<sup>a</sup> INMACULADA.**
- SALAZAR ECHEVARRIA ESTIBALIZ.**

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:  
(<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

**SEGUNDO.** - Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

La Secretaria del Tribunal.